

RADICADO 2022-00049 00

PERTENENCIA

Al Despacho de la señora juez las presentes diligencias, informando que los demandados confirieron poder al abogado GUSTAVO DIAZ OTERO según memorial adjunto enviado al correo electrónico de este Despacho en el día de hoy. Tona, 12 de enero de 2023

Pedro Julio Leal Alvarado
Secretario

JUZGADO PROMISCUO MUNICIPAL

Tona, doce de enero de dos mil veintitrés

Se reconoce personería para actuar al abogado GUSTAVO DIAZ OTERO como apoderado de los demandados BIBIANA MARCELA BELLO AMOROCHO, ISABEL CRISTINA BELLO AMOROCHO, SILVIA JULIANA BELLO AMOROCHO, JOSUE BELLO, ALFONSO PINTO BELLO, ANGELICA PINTO BELLO, BASILIO PINTO BELLO, DELIO PINTO BELLO, ELENA PINTO BELLO, JOSELIN PINTO BELLO, MERCEDES PINTO BELLO, SAMUEL PINTO BELLO y WENSESLADO PINTO BELLO en los términos del poder conferido.

Como quiera que, con anterioridad, no se había surtido la notificación del auto admisorio de la demanda, ni se había corrido el respectivo traslado, de conformidad con lo dispuesto en el inciso segundo del artículo 301 del Código General del Proceso se ordena tener como notificados por CONDUCTA CONCLUYENTE a los señores BIBIANA MARCELA BELLO AMOROCHO, ISABEL CRISTINA BELLO AMOROCHO, SILVIA JULIANA BELLO AMOROCHO, JOSUE BELLO, ALFONSO PINTO BELLO, ANGELICA PINTO BELLO, BASILIO PINTO BELLO, DELIO PINTO BELLO, ELENA PINTO BELLO, JOSELIN PINTO BELLO, MERCEDES PINTO BELLO, SAMUEL PINTO BELLO y WENSESLADO PINTO BELLO, de todas las providencias que se hayan dictado en el presente proceso, inclusive el auto admisorio de la demanda, a partir de la notificación del presente auto. Envíese la demanda y anexos al correo electrónico reportado por su apoderado, con el fin de que se surta el traslado de la demanda; de igual manera se remite el link de acceso al expediente.

Para efecto de notificación de las providencias, ésta se surte a través del portal web del Juzgado, el cual se halla en la página de la Rama Judicial, estados electrónicos.

NOTIFIQUESE

ALIX YOLANDA REYES VASQUEZ
Juez

Firmado Por:

Alix Yolanda Reyes Vasquez

Juez

Juzgado Municipal

Juzgado Con Funcion De Control De Garantias Y Conocimiento Promiscuo Municipal

Tona - Santander

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **99d0534ea99be6ca1b5208cb8c6d967129e2723dcd489de0c72c9e8ed86c169**

Documento generado en 12/01/2023 05:40:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>